

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	27 de enero de 2022
HORA:	De 09:00 a.m. a 10:00 a.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	David González / ingenieros secretaria de infraestructura Dilan Coronado / secretario de infraestructura El colegio Camilo Galindo / Ingenieros Consultoría Mauricio Suarez / Representante legal Consultoría Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador del proyecto, para realizar socialización de observaciones resultantes de la evaluación etapa 1 del proyecto; “CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE PRADILLA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO - CUNDINAMARCA EL COLEGIO”.

1. Presentación y contextualización
2. Aclaración del alcance del proyecto
3. Observaciones según la Res 0661 del 2019.
4. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO

1. Presentación y contextualización

La mesa de trabajo se realizará con asistencia de ingenieros del municipio de El colegio y de la consultoría.

Se informa al ente formulador que los proyectos “CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE PRADILLA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO - CUNDINAMARCA EL COLEGIO”, que se radicó, se encuentra en evaluación etapa 1, según la Resolución 0661 de 2019 y se hace necesario la entrega de la información faltante de todos los componentes, para complementar la evaluación etapa 1 y proceder a la presentación del proyecto antes el comité técnico (Etapa 2).

Por otro lado, se hace resumen del proceso de evaluación de los proyectos ante el mecanismo de evaluación del VASB, indicado que el primer paso es la revisión documental preliminar y de acuerdo a las características del proyecto y la categoría del municipio este pasa a evaluación por etapas o por requerimientos. Siendo el caso de este proyecto la evaluación por etapas, la cual se encuentra en proceso.

2. Aclaración del alcance del proyecto

Siendo consecuentes con lo anterior, se solicita al formulador y consultor del proyecto, aclarar el alcance real del proyecto, para lo cual el ingeniero Camilo Galindo de la consultoría, indica que el proyecto consiste en la optimización de algunos tramos del sistema de alcantarillado sanitario, iniciando en un pozo existente, luego la construcción de colectores nuevos para llevar la descarga hasta el punto de la futura PTAR, se contemplan pozos de inspección y cabezal de descarga en la quebrada Antioqueña.

Por otro lado, para el sistema de alcantarillado sanitario, se contemplan colectores y redes nuevos, iniciando en un pozo existente y finalizando en una descarga a través de un cabezal existente al cual se le realizara optimización, también se contemplan pozos de inspección. Indica que la quebrada en la que se hará la descarga no tiene nombre de identificación en el momento.

3. Revisión de documentación según la Res 661 del 2019.

Se socializa listado de la documentación entregada y faltante del proyecto según los requisitos exigidos por la resolución 0661 del 2019. Este listado de requerimientos se entregará por correo electrónico para información y fines pertinentes al formulador.

Del componente técnico – **Presenta:**

- ✓ Formato Resumen del Proyecto V-6.0.
- ✓ Diagnóstico Situacional de los sistemas Existentes
- ✓ Proyección de Población (Memoria formulada).
- ✓ Análisis de alternativas.
- ✓ Estudio topográfico (se indica que debe entregarse firmado)
- ✓ Estudio de suelos (con planos de sondeos en Acad)
- ✓ Estudio hidrológico (se indica que debe entregarse firmado)
- ✓ Estudio Hidráulico.
- ✓ Memorias de diseño en hoja electrónica formulada (se solicita se entreguen completas, en formato Excel formuladas).
- ✓ Planos (se indica que debe entregarse firmados y organizados por componentes).
- ✓ Especificaciones Técnicas Particulares del Proyecto. (se recomienda revisar con la res 0661 del 2019).
- ✓ Memorias de cantidades de obra (se recomienda revisar con res 661 del 2019).
- ✓ Certificado de Funcionalidad e Integralidad (Firmado)
- ✓ Manual de Operación y Mantenimiento.
- ✓ Certificado de Disponibilidad de Servicios públicos.
- ✓ Cronograma de obra y flujo de caja.
- ✓ Certificado de aprobación por la supervisión
- ✓ Presupuesto (enlazado a cantidades y APUs)
- ✓ Análisis de precios unitarios (Sin firmas)
- ✓ Póliza de calidad de los diseños del proyecto.

Del componente técnico - **NO Presenta:**

- ✗ Diseño estructural pozos, cabezales de descarga. NO

- ✗ Modelación hidráulica (debe ser entregada en software de dominio público) NO
- ✗ Certificado de localización de fuentes de materiales pétreos y escombreras en la zona. NO
- ✗ Certificado de aprobación de los diseños por la Interventoría. NO
- ✗ Catastro de suscriptores. (certificado).
- ✗ Análisis de interferencias con redes de otros servicios públicos. NO

Observaciones generales

- Organizar y completar los diseños hidráulicos pluviales y sanitarios.
- Plano esquema general incluir información de cotas, diámetros, etc.)
- Aclarar ubicación de estructura de captación canal en alcantarillado pluvial.
- Se recomienda proyectar los pozos en mampostería y no en concreto.
- Aclarar diseño de estructuras de descarga.
- Unificar los presupuestos y firmas completas.
- Memorias de cantidades deben estar detalladas y firmadas.
- Todos los documentos deben estar firmados por la interventoría.

Del componente **AMBIENTAL - Presenta:**

- ✓ PSMV aprobado mediante resolución 0319 del 13 de febrero del 2020.

Del componente **AMBIENTAL - NO Presenta:**

- ✗ Permiso de vertimiento

Con relación al permiso de vertimiento, el formulador consulta si es necesario la entrega de este permiso, debido a que este vertimiento está contemplado en el PSMV aprobado que se entregó por parte del municipio. Para lo cual la evaluadora líder indica que en la resolución 661 del 2019, uno de los requisitos para los proyectos que contemplan vertimientos radicados ante el MVCT, es la entrega del permiso de vertimiento aprobado y en caso de no ser necesario, se debe entregar documento o certificado emitido por la autoridad ambiental correspondiente donde se certifique que efectivamente no se hace necesario emitir un permiso de vertimiento.

Del componente Predial **Presenta:**

- ✓ Plano predial (se solicita se entregue el plano predial en plancha IGAC).
- ✓ Certificado de No afectación a patrimonio cultural.
- ✓ Solicitud de permiso de intervención vía departamental.

Se solicita a la entidad formuladora aclarar si existe cruce de vía, para lo cual el formulador manifiesta que no se presentan estos cruces de vía.

Del componente **PREDIAL - NO Presenta:**

- ✗ Acreditación de titularidad (Si aplica)
- ✗ Certificado de predios y servidumbres (Formato 8) se enviará el formato.
- ✗ Documento de Autorizaciones de paso: El formulador aclara que si se necesitan autorizaciones de paso en algunos predios.

- ✗ Certificado de tradición y libertad: El formulador manifiesta que no se requieren predios para estructuras puntuales.
- ✗ Certificado de afectación de vía nacional: El formulador indica que no hay afectaciones en vía nacional.

Del componente **INSTITUCIONAL – Presenta:**

- ✓ Certificado Paz y Salvo
- ✓ Formato diagnóstico de la entidad prestadora del servicio sin firmas.
- ✓ Fortalecimiento institucional (Acta plan de acción).

Del componente **INSTITUCIONAL - NO Presenta:**

- ✗ Esquema Organizacional de la ESP (Constancia de constitución de la ESP).
- ✗ Certificado de gestiones y compromisos (se aclara que en caso de que el municipio tenga algún compromiso o gestión de un proyecto que ya este viabilizado por el MVCT o en ejecución, se debe certificar).

Del componente **FINANCIERO – Presenta:**

- ✓ Presupuestos separados (Firmas incompletas).
- ✓ APU's formulados, sin firmas.
- ✓ Cálculo de AIU, sin firmas.
- ✓ Cálculo de Interventoría a través de la metodología del F.M
- ✓ Listado de materiales, mano de obra y equipos.
- ✓ Cronograma y flujo de inversión

Del componente **FINANCIERO – NO Presenta:**

- ✗ Presupuesto PMT (Si aplica).
- ✗ Cotizaciones de mercado representativas de la región.
- ✗ Presupuesto PMA. (Si aplica).

Se recomienda revisar el componente con la resolución 661, anexo 1, numeral 2.5 requisitos financieros.

Del componente **DOCUMENTAL Y LEGAL – Presenta:**

- ✓ Carta de presentación.
- ✓ Ficha MGA
- ✓ Certificado NO afectación a comunidades indígenas o grupos étnicos.
- ✓ Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.
- ✓ Certificado de NO afectaciones de bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico.
- ✓ Certificado de NO reasentamiento de población.
- ✓ Certificado que el proyecto se desarrollará acorde al EOT vigente y que no existe impedimento para la construcción del mismo.

- ✓ Certificación de planeación municipal, sobre las obras se realizarán por vía pública (se indique sobre su categoría y permiso de intervención), así como se referencie su ubicación.

Del componente **DOCUMENTAL Y LEGAL - NO Presenta:**

- ✗ Se acredite que el municipio conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos.
- ✗ Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.
- ✗ Los documentos que evidencien las actividades de socialización con comunidades y Entidades Territoriales involucradas en el proyecto, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable (RAS) Resolución No. 330 de 2017 referente a participación comunitaria.
- ✗ Certificación del municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo. NO APLICA
- ✗ Certificación sobre el área disponible con que cuenta y que dicho predio cumple con las condiciones adecuadas para poder construir las estructuras de que trata el proyecto presentado. NO APLICA

4. Conclusiones y compromisos

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

Se enviarán formatos actualizados para el diligenciamiento de los mismos por parte del ente formulador y listado de documentación pendiente por entregar.

Se acuerda fecha de compromiso de entrega de la documentación faltante el próximo 20 de febrero del 2022.

Se enviará enlace One drive al formulador para el cargue de la última versión del proyecto.

Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

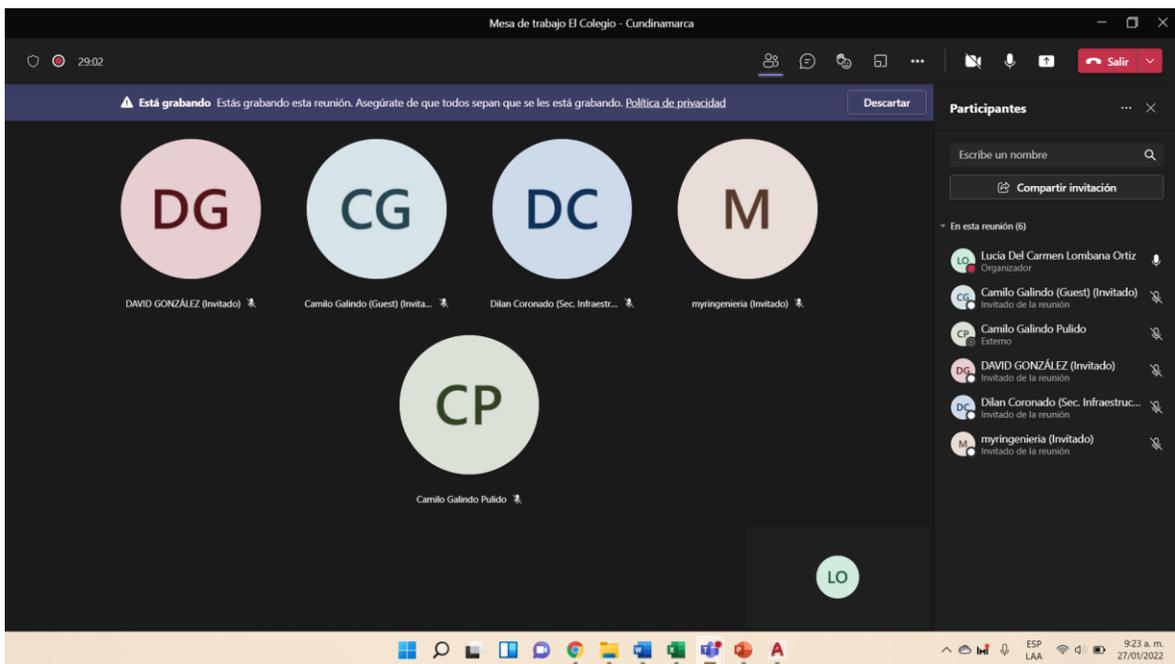
La mesa técnica se realizó por los medios virtuales disponibles.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de observaciones y formatos	Lucia Lombana Ortiz	27-01-22
2	Entrega de documentación faltante	Formulador	20-02-22

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	Unido	27/1/2022, 8:54:01 a. m.
DAVID GONZÁLEZ (Invitado)	Unido	27/1/2022, 8:56:01 a. m.
Camilo Galindo (Guest) (Invitado)	Unido	27/1/2022, 9:01:17 a. m.
Dilan Coronado (Sec. Infraestructura) (Invitado)	Unido	27/1/2022, 9:07:47 a. m.
myringeneria (Invitado)	Unido	27/1/2022, 9:10:36 a. m.



Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT
 Fecha: 27-01-2022